

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ÓLVEGA**

El Pleno del Ayuntamiento de Ólvega, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 3/A del Presupuesto en vigor, con el siguiente resumen:

Suplementos de crédito

<i>Aplicación/Denominación</i>	<i>Importe Suplemento</i>
100.912.- Retribuciones básicas; Órganos de Gobierno.....	469,58.-
120.132.- Retribuciones básicas; Seguridad	141,16.-
120.920.- Retribuciones básicas; Administración General	618,50.-
121.132.- Retribuciones complementarias; Seguridad	137,06.-
121.920.- Retribuciones complementarias; Administración General	541,05.-
130.153.- Laboral fijo; Vías públicas.....	255,62.-
130.165.- Laboral fijo; Alumbrado público	324,73.-
130.171.- Laboral fijo; Parques y jardines.....	290,43.-
130.323.- Laboral fijo; Funcionamiento de centros docentes.....	207,99.-
130.337.- Laboral fijo; Ocupación del tiempo libre	313,53.-
131.132.- Laboral temporal; Seguridad	258,52.-
131.153.- Laboral temporal; Vías públicas.....	884,69.-
131.162.- Laboral temporal; Recogida de residuos	550,88.-
131.163.- Laboral temporal; Limpieza viaria	405,24.-
131.231.- Laboral temporal; Asistencia social primaria	129,40.-
131.323.- Laboral temporal; Funcionamiento de centros docentes.....	324,71.-
131.332.- Laboral temporal; Biblioteca	128,60.-
131.334.- Laboral temporal; Promoción cultural.....	223,06.-
131.341.- Laboral temporal; Promoción y fomento del deporte	303,64.-
131.342.- Laboral temporal; Instalaciones deportivas.....	174,84.-
131.440.- Laboral temporal; Administración general del transporte.....	67,26.-
131.920.- Laboral temporal; Administración General	167,65.-
160.132.- Cuotas sociales; Seguridad	187,39.-
160.153.- Cuotas sociales; Vías públicas.....	399,63.-
160.162.- Cuotas sociales; Recogida de residuos	192,80.-
160.163.- Cuotas sociales; Limpieza viaria	141,83.-
160.165.- Cuotas sociales; Alumbrado público.....	113,65.-
160.171.- Cuotas sociales; Parques y jardines.....	101,65.-

BOPSO-143-14122022



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 143

Miércoles, 14 de diciembre de 2022

160.231.- Cuotas sociales; Asistencia social primaria.....	45,29.-
160.323.- Cuotas sociales; Funcionamiento de centros docentes.....	186,42.-
160.332.- Cuotas sociales; Biblioteca.....	45,01.-
160.334.- Cuotas sociales; Promoción cultural.....	78,07.-
160.337.- Cuotas sociales; Ocupación del tiempo libre.....	109,73.-
160.341.- Cuotas sociales; Promoción y fomento del deporte.....	106,27.-
160.342.- Cuotas sociales; Instalaciones deportivas.....	61,20.-
160.440.- Cuotas sociales; Administración general del transporte.....	23,54.-
160.912.- Cuotas sociales; Cargos electivos.....	164,35.-
160.920.- Cuotas sociales; Administración general.....	444,24.-
480.924.- Transferencias corrientes a familias; Participación ciudadana.....	30.000,00.-
600.154.- Inversiones en terrenos; Fomento de la edificación protegida.....	34.830,00.-
TOTAL SUPLEMENTOS.....	74.149,21.-

Créditos extraordinarios

<i>Aplicación/Denominación</i>	<i>Importe crédito extraordinario</i>
622.337.- Edificios y otras construcciones; Ocupación del tiempo libre.....	95.004,97.-
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....	95.004,97.-
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....	169.154,18.-

FINANCIACIÓN

- Remanente líquido de Tesorería de 2021.....	169.154,18.-
TOTAL RECURSOS DE FINANCIACION DEL EXPEDIENTE.....	169.154,18.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ólvega, 2 de diciembre de 2022. – La Alcaldesa, Elia Jiménez Hernández.

2371